

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 13 de septiembre de 2021

Número 2.019

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (15/2021), extraordinaria y urgente celebrada el martes, 7 de septiembre de 2021

Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Asistentes a la sesión:

Asisten presencialmente:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro, doña Amanda Romero García y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba, doña Concepción Chapa Monteagudo, doña Sofía Miranda Esteban, don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado, don Ignacio Benito Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña Enma López Araujo, doña Emilia Martínez Garrido, don Ramón Silva Buenadicha y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Fernando Martínez Vidal y don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Por el Grupo Municipal Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor y doña Marta María Higuera Garrobo.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín y el Vicesecretario General del Pleno, don Juan José Orquín Serrano.

* * * *

Asisten a distancia:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Jorge García Castaño, don Félix López-Rey Gómez y don Ignacio Murgui Parra.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don José Vicente Hernández Fernández.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Municipal Mixto: don Luis Felipe Llamas Sánchez.

Intervención inicial del Presidente resuelve "in voce" el recurso planteado por el Grupo Municipal VOX

Página 4

- Intervención del Presidente.

* * * *

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos

Página 4

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.**

Página 4

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Secretario.
- Votación a mano alzada y aprobación de la urgencia.

Propuestas de la Presidencia del Pleno**Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para aprobar la modificación de la composición de las Comisiones Permanentes Ordinarias.**

Página 5

- Intervenciones del Secretario, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Sánchez Álvarez, el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para aprobar la modificación de la composición de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación.

Página 11

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para aprobar la modificación de la composición de la Comisión Especial de Cuentas.

Página 11

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para aprobar la modificación de la composición de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

Página 11

- Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y dieciséis minutos

Página 12

* * * *

El Presidente: Buenas tardes.

Bienvenidos a este salón de plenos después de las vacaciones de verano. Espero que todo el mundo haya podido descansar.

Hace un rato ha llegado un recurso de reposición del Grupo Municipal VOX. Visto el recurso interpuesto en la tarde de hoy por don Javier Ortega, en nombre y representación del Grupo Municipal VOX, en el que se solicita la suspensión del Pleno alegando que la misma produce perjuicios de imposible o difícil reparación, en virtud de ello procede manifestar lo siguiente:

Uno, se alega por el recurrente que el Pleno requiere de una comisión informativa que dictamine los asuntos que hoy se van a tratar. Dicho argumento no puede ser compartido puesto que el artículo 82.1 del Reglamento Orgánico del Pleno establece que las propuestas del alcalde y las efectuadas por mí por su delegación y las proposiciones no deben ir dictaminadas por la comisión del Pleno necesariamente.

Dos, por otra parte, se alega que la no suspensión del Pleno provocará daños de imposible o difícil reparación. Al respecto, el auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 30, dictado por la magistrada doña Carmen Casado Guijarro en fecha 6 de septiembre, ha acordado levantar las medidas cautelares justamente por entender que el daño que en su caso se pueda provocar al respecto es perfectamente reparable.

En atención a todo ello, desestimo el recurso interpuesto por los motivos indicados.

* * * *

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).

El Presidente: Acto seguido y habiendo *quorum*, se abre la sesión extraordinaria y urgente del Pleno convocada para el día de hoy.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, sesión 15/2021 extraordinaria y urgente del Pleno. Se celebra el martes, 7 de septiembre de 2021, a sus diecisiete horas y treinta minutos, en el salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.

La sesión es parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

Dada la naturaleza de la sesión, el punto número 1, ratificación de la urgencia de la sesión, en los términos que la Presidencia indicará.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Presidente: Muchas gracias.

Voy a justificar la urgencia por un tiempo de un minuto. Me toma el tiempo el señor secretario.

La urgencia de esta sesión trae causa de su orden del día.

El 5 de abril se constituyó el Grupo Mixto, una decisión que ha estado suspendida durante más de cuatro meses. Una vez levantada la suspensión, no hay razón alguna que justifique el que los cuatro concejales que forman parte del nuevo Grupo Mixto no adquieran la plenitud de derechos y deberes que les corresponden, y entre estos derechos está el de formar parte de las comisiones del Pleno de acuerdo con lo que disponen los artículos 4 y 116 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Muchas gracias.

Pasamos a votación según nos ha solicitado la portavoz del Grupo Socialista. ¿Puede ser a mano alzada, verdad?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí.

El Presidente: ¿A mano alzada o nominal?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, a mano alzada valdría. Si están todas las cámaras disponibles y se puede ver, por nosotros a mano alzada no habría problema.

El Presidente: Muchas gracias.

El Secretario General: Según los datos que aportan los servicios de la cámara, está toda la Corporación salvo en remoto don Pedro Fernández Hernández, que yo creo que en algún momento se le ha visto en cámara... ¿Podría la cámara...? Ahí está don Pedro; don Jorge García Castaño, que yo creo que le acabo de ver; don José Vicente Hernández Fernández, que le estamos viendo; don Luis Felipe Llamas Sánchez, que le estamos viendo también; don Félix López-Rey, que también le vemos; el señor Murgui Parra, también le estamos viendo...

(Rumores).

Me dicen también que puede estar Mariano Fuentes, pero no tenemos imagen visual de don Mariano.

(Rumores).

El Presidente: No está conectado.

El Secretario General: No está conectado, ¿verdad?

(Rumores).

Y tampoco está conectada, y por tanto no computa como presente, doña Begoña Villacís. Es decir, que en este momento podemos decir que hay 55 concejales presentes, todos presencialmente, más los 6 remotos que tenemos ahora mismo en pantalla y que ruego a los servicios técnicos que no pierdan esa imagen porque la votación a mano alzada exige que la

Presidencia y esta Secretaría podamos ver cómo se pronuncia cada uno de los concejales.

El Presidente: ¿Votos a favor?

(Los concejales asistentes de los Grupos Municipales del Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto, alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Votos en contra?

(Los concejales asistentes de los Grupos Municipales Más Madrid, Socialista de Madrid y VOX, alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

Muchas gracias.

Muy bien. Se declara la urgencia por mayoría y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación a mano alzada la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y Mixto (4) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).

Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para aprobar la modificación de la composición de las Comisiones Permanentes Ordinarias.

(Los puntos 2 a 5 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Cuatro propuestas de la Presidencia del Pleno, puntos 2, 3, 4 y 5. He entendido que probablemente se van a debatir conjuntamente, sin perjuicio después de la votación en sus términos.

* * * *

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Señor presidente, una cuestión de orden. Conforme al artículo 77, en relación con el artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento de las Entidades Locales, pido la palabra.

El Presidente: Proceda.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Adelante, señor presidente, muchísimas gracias.

No se debe comenzar este Pleno puesto que se ha trasgredido una norma fundamental en derecho, que es el artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento de las Entidades Locales, que dice literalmente: «De la constitución de los grupos políticos y de sus integrantes y portavoces, el presidente dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre tras

cumplirse el plazo previsto en el artículo anterior», motivo por el cual al no haberse incorporado en el orden del día, no haber tenido el expediente previo y no haber podido intervenir los grupos, no procede continuar con este Pleno, debe suspenderse y levantarse la sesión. De lo contrario, se estaría cometiendo una irregularidad que haría nulo de pleno derecho este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Le agradezco su observación, pero vamos a continuar con el Pleno.

¿Señor secretario?

* * * *

El Secretario General: Creo que inicia usted la intervención.

El Presidente: Muy bien. Tengo la palabra como presidente del Pleno.

Muchas gracias, secretario. Me controla usted el tiempo.

Celebramos este Pleno a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente y en concreto a lo dispuesto por el artículo 9.2 de la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y por el artículo 120 del Reglamento Orgánico del Pleno. En virtud de ambos artículos, las comisiones estarán formadas por los concejales designados por los grupos municipales en proporción a su representación en el Pleno.

El 1 de julio de 2019 el Pleno acordó la creación y composición de las comisiones en virtud de ese principio de proporcionalidad con arreglo a los grupos municipales entonces existentes. Como consecuencia del cambio en cuanto a los grupos que forman el Pleno, tenemos la obligación de celebrar este Pleno.

Paso ahora a hacer, aunque sea brevemente, una cronología de los hechos.

El 4 de marzo de este año, por parte de cuatro concejales que estaban entonces en el Grupo Municipal Más Madrid se solicita a la Presidencia del Pleno que pida un informe al secretario general sobre cuál sería su situación si abandonaran el grupo.

El 5 de abril la Presidencia del Pleno dicta una resolución declarando constituido el Grupo Mixto, resolución que está fundamentada en el informe que emite el secretario general del Pleno.

El 8 de abril Más Madrid presenta recurso de reposición contra la resolución del 5 de abril y pide como medida cautelar la suspensión cautelar de la creación del Grupo Mixto.

El 13 de abril la Presidencia del Pleno dicta una resolución por la que admite a trámite el recurso de reposición y suspende los trámites para la creación del Grupo Mixto.

El 7 de mayo, y a solicitud del presidente, el secretario general emite un informe en el que se

propone la desestimación del recurso de reposición citado.

El 11 de mayo Recupera Madrid pide al presidente certificación del silencio administrativo negativo de este recurso de reposición y la Presidencia emite este certificado el 1 de junio, dentro del plazo legal para hacerlo.

El 26 de mayo por parte de la Presidencia se solicita dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, dictamen que es emitido el 12 de julio.

Como se mantiene la suspensión acordada del 13 de abril, el 18 de junio Recupera Madrid interpone una demanda ante los Juzgados de lo Contencioso por vulneración de los derechos fundamentales a causa de la inactividad de la Administración, es decir, por no haber dictado una resolución expresa. En esta demanda piden como medida cautelarísima que se levante la suspensión y el juez lo deniega. Lo vuelven a pedir como medida cautelar y el juez lo vuelve a rechazar.

El 10 de agosto el juzgado da traslado de la formalización de la demanda del Ayuntamiento de Madrid y al fiscal para que en el plazo de ocho días hábiles contesten, dicho plazo vencía el 23 de agosto. Ese día por parte de la Presidencia del Pleno se dicta resolución en virtud de la cual se desestima el recurso de reposición interpuesto por Más Madrid y se levanta la suspensión de los trámites para crear el Grupo Mixto. Frente a esta resolución, Más Madrid interpone el 30 de agosto una demanda contenciosa en la que pide como medida cautelarísima la suspensión de la misma. El juzgado atiende esta solicitud y el 31 de agosto dispone la suspensión.

Como ya les he dicho, esta es la razón por la cual suspendimos el Pleno que estaba convocado para el pasado viernes 3.

Posteriormente, el 6 de septiembre, el mismo juzgado dispone el levantamiento de esa suspensión. Como consecuencia de ello, la Presidencia del Pleno entiende que hay que convocar este Pleno de acuerdo con los artículos del reglamento y de la ley de capitalidad que les he citado al principio de mi intervención. Aquí de lo que se trata es de que el Grupo Más Madrid pase a tener cuatro miembros en las comisiones, exactamente los mismos que el Partido Popular, ya que ahora pasa a tener quince concejales, igual que el Grupo Popular, y que el Grupo Mixto, con los mismos concejales que VOX, pasen a tener un miembro en cada comisión.

Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la portavoz del Grupo Mixto por un tiempo de cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

Para los cuatro concejales que formamos el Grupo Mixto hoy es un día importante, y es importante porque recuperamos una de las mayores atribuciones que tenemos como concejales: nuestro derecho a expresar el voto en conciencia.

Nosotros venimos de una candidatura ciudadana que bajo el liderazgo de Manuela Carmena intentaba superar la lógica de los partidos políticos; eso estaba en nuestra esencia, en el ADN de nuestra formación, ser un grupo de personas que aportasen lo mejor de sí mismas y que opinasen y votasen con total independencia. Lamentablemente esa formación se ha transformado en aquello que queríamos evitar: en un partido que impone una disciplina de voto y, lo que es aún peor, que amordaza y no permite a cada concejal votar libremente. Para muestra su negativa al voto individual en el pasado Pleno, donde se concedió la medalla de honor a la señora Ana Botella.

Y dicho esto voy a hacer, aunque ya se ha hecho por esta Presidencia, voy a hacer un breve relato de los acontecimientos.

Una vez que la formación con la que concurríamos en las elecciones se transforma en un partido político al uso, los cuatro concejales que conformamos Recupera Madrid hicimos una consulta a los servicios jurídicos del Pleno sobre la situación en la que nos encontrábamos habida cuenta que no queríamos integrarnos en ese nuevo partido político. Los servicios jurídicos, tras un completo y fundamentado informe, determinaron que nos correspondía estar en el Grupo Mixto, grupo que se creó por resolución de 5 de abril, repito: 5 de abril, cuando todavía no se sabía nada de la sentencia del Tribunal Supremo que un mes más tarde anularía Madrid Central. ¿Por qué entonces siguen VOX y Más Madrid con la insidia y la cizaña de vincular ambas cosas? ¿Por qué se empeñan en proclamar y en seguir acusando a los funcionarios, al secretario, a los jueces, al alcalde, de estar comprados? ¿Por qué se empeñan en llamarnos tráfugas? La rehabilitación del Grupo Mixto por un auto judicial, les recuerdo, por un auto judicial, no cambia las mayorías; no nos hemos integrado en ningún partido ni hemos aceptado ningún cargo distinto al que nos otorga el mencionado auto judicial.

Miren ustedes, desde la resolución de creación del Grupo Mixto de 5 de abril han pasado cinco meses. En estos meses los tribunales se han pronunciado cuatro veces en nuestro favor, pero nosotros no hemos podido desarrollar nuestra tarea de concejales. En estos meses se ha conocido la sentencia que anula Madrid Central y el Gobierno ha tramitado una nueva ordenanza de movilidad. Por fin, y gracias a la justicia, hoy estamos en este Pleno como Grupo Mixto y estamos para trabajar y defender los intereses de la ciudadanía por encima de cualquier interés de partido. Y desde aquí tendemos la mano a todas las fuerzas progresistas y en especial a nuestros antiguos compañeros y compañeras para que rectifiquen y no se dejen llevar por la soberbia y trabajemos juntos en adelante para recuperar Madrid. Espero que en sus exposiciones tengan en cuenta esto que acabo de decir porque es muy fácil comprobar los datos y las fechas, así que cualquier intento de vincular el Grupo Mixto a la ordenanza de movilidad solo puede calificarse de mezquino.

Por último, quiero decir que no es propio de los demócratas amordazar a quien piensa diferente, y por eso vamos a realizar todas las actuaciones necesarias para que ningún concejal vuelva a encontrarse sin poder ejercer su libre elección de voto, y desde luego

miremos el futuro. Los concejales de este Grupo Mixto nos incorporaremos a las comisiones con total normalidad a partir de la próxima convocatoria con el ánimo de trabajar en todas ellas para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía madrileña.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega Smith y un tiempo de cinco minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Señor presidente, reiterando en el inicio la ilegalidad de este Pleno por no haber cumplido un requisito formal obligatorio, hago responsable a quienes han tomado la decisión de continuar el Pleno y, por tanto, todo se verá. Todo se verá, como se verá en los tribunales la existencia de ese presunto Grupo Mixto, como se verán las sinrazones de los informes jurídicos en los que se han sustentado y como se verá la nulidad de todos los acuerdos que se tomen en comisión o en Pleno porque, señor alcalde, no todo vale, en política no todo vale. ¿Cuánto vale su palabra, señor alcalde? ¿Cuánto valen sus compromisos electorales? ¿Cuánto vale su acuerdo de investidura con nosotros por los cuales está usted en la Alcaldía? No lo sé, usted lo sabrá y los madrileños lo van a valorar.

Es verdad que estamos en contra de esa ordenanza porque este Pleno tiene que ver con esa ordenanza. A nadie se le escapa, por más que algunos hagan un esfuerzo en intentar separar las cuestiones, que todo tiene que ver; tiene que ver la creación del Grupo Mixto para que con ese Grupo Mixto puedan tener los votos suficientes para sacar adelante el Madrid Central de Carmena, bueno, reactivarlo, bueno, impulsarlo, ampliarlo, que no revocarlo, que no terminar con él como se había prometido. Es verdad que las diferencias en estos grupos sobre Madrid Central, incluso los que van a votar en contra de esa ordenanza, son muy diferentes, unos porque quieren más Madrid Central en el sentido de más restricciones todavía y quienes lo queremos derogar, lo queremos anular para que prevalezca el sentido común y la libertad.

Ustedes saben, señor alcalde, señor presidente del Pleno, señor secretario general, y perdone que me dirija a usted, señores del Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos y señores del pretendido Grupo Mixto, ustedes saben que los tribunales les van a revocar ese Grupo Mixto, lo saben perfectamente, lo saben. Estamos en medidas cautelares, estamos en medidas cautelares, pero el problema es que cuando llegue la justicia, que desgraciadamente llega tarde, a lo mejor ya está aprobada la ordenanza o casi seguro. Pero, claro, eso es jugar con la legalidad, eso es jugar con el dinero de los madrileños, eso es hacer trampas con el Estado de derecho, eso es prevaricar, porque es hacer algo a sabiendas de que es ilegal, porque cada euro que reciba ese Grupo Mixto tendrá que devolverlo. ¿Y cómo hacemos con las personas que se hayan contratado? ¿Cómo haremos con esas personas que han estado trabajando en un grupo que no tenía

derecho? Ustedes sabrán, los madrileños se lo van a exigir, porque al final las explicaciones cada uno puede dar las que quiera, pero nosotros las estamos advirtiendo ya: no existe razón de derecho ninguna, y no porque ustedes no tengan conocimientos, y especialmente el alcalde, sobrados de derecho, es porque la política para ustedes y los intereses políticos de su partido están por encima de la legalidad.

Mire, nosotros hemos presentado, y esto es cuestión de debate en el próximo Pleno, una enmienda a la totalidad en la que estamos pidiendo que esa ordenanza se devuelva y se comience un proceso para escuchar realmente a los madrileños, para poder debatir el modelo de ciudad que queremos, no intentar resucitar, resucitar un Madrid Central que los madrileños en su inmensa mayoría decidimos que había que acabar con él. Y lo digo así de claro: la inmensa mayoría de los madrileños decidieron en las elecciones que Madrid Central se tenía que terminar, no que había que reactivarlo, no que había que impulsarlo, no que había que ampliarlo, no que había que mejorarlo.

Por tanto, los madrileños sabrán que han sido engañados y sabrán que lo que se prometió en las elecciones no se ha cumplido y que a cambio de no cumplirlo este Pleno ha cambiado sus mayorías. Claro que sí, los cuatro concejales de VOX, que como es bien sabido nos manteníamos en la Oposición al Gobierno pero ciertamente nos manteníamos en una posición leal con los madrileños; y lo dijimos al principio: aquellas propuestas del Equipo de Gobierno del PP o de Ciudadanos que fueran buenas para Madrid las apoyaríamos y aquellas de la Oposición, del resto de la Oposición (de Más Madrid o del Partido Socialista) que fueran buenas las apoyaríamos, y ahí está el *Diario de Sesiones* que tantas veces lo hemos apoyado sin mirar el origen de las propuestas.

Y con eso voy terminando.

Esta ordenanza que se pretende aprobar nos da igual si la ha presentado el Partido Popular o si la hubiera presentado Más Madrid, desgraciadamente hoy se consolida esa mentira, desgraciadamente hoy al Pleno de Cibeles vuelven las políticas de Carmena.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista su portavoz por un tiempo de cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Bueno, señor Smith, si todo el Gobierno prevarica, me gustaría saber qué va a hacer usted. ¿Va a seguir manteniendo al señor Almeida como alcalde de Madrid?

Hoy estamos en un pleno extraordinario convocado a las 17:30 de la tarde no como una tragicomedia política, pero sí como un sainete.

Tenemos a un grupo de personas que se han enfadado con otro grupo de personas que antes eran sus compañeros. Venían a cambiar las cosas, dijeron que la izquierda era suya y que los demás o éramos traidores o habíamos engañado a la gente; llegaron

haciendo amigos, vamos. Triunfaron, gobernaron y tuvieron a una musa: Manuela Carmena. Actuaron siempre desde ese dogmatismo que acompaña a las verdades absolutas e hicieron y deshicieron lo que pudieron y como pudieron.

Miren, solo les pido que hoy se pongan en la cabeza de un vecino de Madrid que esté siguiendo esta historia como un mero espectador. Ese vecino vota cada cuatro años por unas ideas a través de una papeleta que mete en la urna y que encabeza una persona con la que simpatiza, pero insisto vota unas ideas; y esas ideas espera que las defiendan todos los miembros de esa lista, desde el primero hasta el último, ya que no puede elegir cuál le gusta más o cuál le gusta menos.

Lo dije en su día y lo repito: las personas que conforman un grupo político no están por encima de las ideas que representan, y la honestidad también está ligada a saber abandonar el cargo cuando procede, porque luego aparece la famosa desafección, entre otras cosas le suena, seguro, las frases recurrentes de «se aferra al sillón», «solo le importa el dinero», «solo piensan en ellos mismos». Imagínense a ese ciudadano del que hablábamos y lo que estará pensando al ver este Pleno.

Ustedes optan por quedarse y todos nos preguntamos, señora Higuera, y lo siento, los costes y las contrapartidas, porque resulta inevitable no hacerlo por mucho que usted se haya empeñado en desvincularlo en su discurso.

Me encantaría pensar que no todo o todos tenemos un precio, pero lo cierto aquí es que los escuderos de Manuela Carmena van a votar a favor de la desaparición del único legado de Manuela Carmena. ¡Ver para creer, señor Almeida! Y aquí está nuestro flamante alcalde capaz de estirar hasta el extremo, hasta el extremo, un milímetro más, señor Almeida, y se le rompe, los procedimientos formales de este Ayuntamiento para satisfacer sus intereses partidistas. Cómo será la cosa, señor Almeida, que ni a VOX, ni a VOX les parece bien lo que está haciendo usted hoy, y yo le entiendo porque, mire, hay que ponerse en su lugar y en política ser empático es obligado: quiere sacar su ordenanza y quiere sacarla ya. Pues este es el sainete en el que estamos. Y una vez introducido, vamos a ir por partes.

Miren, la escisión de su grupo municipal, señora Maestre, representa el fin de un ciclo y no se acabó, ustedes han acabado con ellos, han sido incapaces de priorizar el compromiso adquirido con sus votantes. Por encima de sus disputas personales está el compromiso electoral, porque la gente no les votó para esto. Desde fuera se ve claramente lo que les ha sucedido: es una cuestión, ya lo dije, de inmadurez política, de no saber convivir ideológicamente y de no saber envainarse los egos. Ahora entiendo que fueran ustedes incapaces de negociar nada cuando gobernaron, porque ¿cómo era posible que hablaran con otros si no son capaces de hablar entre ellos mismos?

Convertir las ideas en dogmas las convierten en inflexibles, y ya decía Ortega, no Smith, sino Gasset, que la rigidez intelectual es compatible a la muerte. Porque la vida es flexible, señora Maestre, y las ideas

también, por eso aquí hacemos política, no hacemos religión. Ustedes han sucumbido a sus propias inquisiciones y lo lamento de verdad. Desde la socialdemocracia sabemos que necesitamos colaborar con otros y me apena que esos otros se empeñen en inmolarse.

Y qué decir del señor alcalde. Sí le pediría que use su suerte para hacer el bien, señor Almeida; esconda mejor sus intenciones porque al final la gente quiere ver una serie de calidad y no la telenovela a la que nos está acostumbrando.

Hoy pierde el normal y digno funcionamiento de este Ayuntamiento, ahora bien, este lío todavía no ha acabado. Judicializar la política es como ir en primera por la autopista: se hace mucho ruido, pero se avanza poco y ¡ojo! porque se puede romper el motor. Cuando habla el Poder Judicial, el Partido Socialista se calla, de ahí nuestra abstención. No vamos a montar una fiesta en un funeral ni vamos a estropearlo, sencillamente nos vamos a abstener. Gana usted, señor alcalde, un auténtico superhéroe en el uso procedimental de este Pleno y pierde parte de la izquierda por culpa de ustedes. Ya saben que no se gana siempre, que en algún momento se deja de perder y, señor alcalde, mi piedra favorita es la criptonita.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Saavedra y un tiempo de cinco minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias.

Bueno, quiero señalar que el Grupo Municipal Ciudadanos por supuesto está del lado de la ley y que, desde luego, va a acatar una resolución judicial como es el auto que ha dictado el Juzgado Contencioso-Administrativo número 30, que viene a levantar las medidas cautelares y ordenar la constitución del Grupo Mixto al Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

¿Qué ha ocurrido aquí? Pues, como ha señalado también el presidente del Pleno, cuatro concejales de Recupera Madrid solicitaron criterio a la Secretaría General del Pleno porque querían abandonar el Grupo Municipal Más Madrid. El secretario general del Pleno, en un informe jurídico en derecho señaló que, bueno, pues la problemática en cuestión no aparecía contemplada como tal en ninguna norma jurídica, que Más Madrid era un partido instrumental, que no había una norma jurídica para que existiera un partido instrumental para esa categoría y la categoría que se le asimilaba o que se le parecía más era la de coalición de partidos políticos.

El secretario general del Pleno señaló que se tenía que aplicar lo previsto para el caso en que un partido que se presentó a las elecciones en coalición con otros partidos políticos no deseara continuar en esa coalición y que es la consecuencia jurídica que se está aplicando también a los concejales de Recupera Madrid, que es

que esos miembros del partido político pasen a formar parte del Grupo Mixto y no tengan la consideración de miembros no adscritos. Todas estas conversaciones se iniciaron en marzo de 2020; hay que tener en cuenta esta fecha.

La resolución del presidente del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el señor Borja Fanjul, fue el día 5 de abril; se acordó la constitución del Grupo Mixto; se recurrió en reposición por los señores del Grupo Municipal Más Madrid. En agosto del año 2020 se confirmó la resolución por parte del presidente del Pleno, esto es, se desestimó el recurso de reposición; los señores de Más Madrid acudieron a la jurisdicción contencioso-administrativa, solicitaron además unas cautelarisimas. Inicialmente el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo aceptó y admitió esas cautelarisimas.

Las cautelarisimas, como sabrán todos los miembros de este Pleno, se adoptan en audiencia de las partes y luego, posteriormente, como viene a establecer la ley, como vienen a establecer los trámites, se solicitó audiencia de las partes y se escuchó tanto al Ayuntamiento de Madrid como a los concejales de Recupera Madrid, y en un auto reciente del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 30, ha señalado el juez que se levantan las medidas cautelares y ha tenido en cuenta los principios básicos en materia de justicia cautelar, que no resuelve sobre el fondo del asunto, solo dice: «aparentemente para evitar que se produzca un perjuicio mientras se decide sobre el fondo del asunto», y ha aplicado las normas básicas de la justicia cautelar que son si existen los tres requisitos para que se suspenda la resolución o no existen. Aquí se han ponderado las circunstancias, las situaciones, la situación concreta. Por un lado está el derecho a la participación en los asuntos públicos, que es un derecho fundamental que aparece establecido en el artículo 23 de la Constitución y, por otro lado, el perjuicio que ha alegado el Grupo Municipal Más Madrid pues que es necesario volver a reestructurar y organizar el Pleno y que supuestamente resultaría perjudicado. Y entre el derecho fundamental de participación política y el supuesto perjuicio de Más Madrid, el juez, solo el juez, ha acordado en un auto que se constituya el Grupo Municipal Mixto.

Y por eso es lo que estamos haciendo aquí y en este Pleno, que se constituya el Grupo Mixto; es un auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 30. Y, vamos a ver, el respeto al Poder Judicial se manifiesta cumpliendo las resoluciones judiciales, las que te gustan y las que no te gustan. Porque resoluciones judiciales no solo es una sentencia, también es un auto, es una decisión de una justicia cautelar, y eso es lo que estamos haciendo porque si no lo que haríamos desde el Ayuntamiento de Madrid, y este Equipo de Gobierno, lo que haríamos es incumplir una decisión judicial. Entonces estamos aquí para cumplir lo que dicen los jueces porque nosotros respetamos al Poder Judicial y por eso vamos a hacer lo que hay que hacer que es cumplir el auto, les guste o no les guste.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene el turno de palabra por un tiempo de cinco minutos la portavoz del Grupo Más Madrid, la portavoz adjunta del Grupo Más Madrid.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Pues nuestro voto hoy va a ser en contra. No creo que le descubra ninguna novedad, señor alcalde, ¿Por qué? Porque creemos en Más Madrid que la creación de este Grupo Mixto quiebra la normalidad democrática.

De forma coherente nosotros hemos presentado un recurso ante los tribunales. Nos parece que es un grupo ilegal o irregular y en ningún caso vamos a aceptar, vamos a contribuir a que esta decisión se lleve a cabo. No nos vamos a apartar de esta idea de que ustedes han quebrado la normalidad democrática porque nos traspasa como organización la defensa y el cuidado de la democracia y vamos a seguir en ello. Y además nos preocupa que se pueda crear un precedente que altere el conjunto de las corporaciones locales de España y eso no lo vamos a avalar nunca.

Humildemente, cuando todo esto empezó nosotros confiábamos en que el principio de legalidad se iba a cumplir y que el artículo 73 de la Ley de Bases de Régimen Local se iba a cumplir, se iba a cumplir la ley y usted, además, iba a cumplir sus acuerdos, y, fíjese, nos ha sorprendido, ni cumple la ley ni cumple los acuerdos.

(Aplausos).

Pensábamos que era un hombre de palabra y tristemente no es así.

Aquí se ha dicho que no se garantizan los derechos de los cuatro concejales que libre y voluntariamente abandonaron Más Madrid sin previo aviso. En la práctica significa, cuando ellos son no adscritos, que tienen los derechos políticos de voto de cualquiera de nosotros así como tantos recursos como usted les pudiera dar. Simplemente no tendrían la consideración específica de un grupo municipal legítimamente constituido. Creía que a todos nos unía el espíritu del pacto antitransfuguismo, pero ustedes se descolgaron de ese grupo.

Un rocambolesco informe, y siento decírselo así secretario, su informe ha sido rocambolesco y ha servido de soporte para que se dictara esta resolución que ha generado un grupo mixto. ¿Y por qué es rocambolesco? Porque se sustenta sobre la idea de que Más Madrid era una coalición. Ni el secretario tenía la competencia para entrar en esto ni nosotros éramos una coalición. ¿Y quién ha dicho que no éramos una coalición? La Junta Electoral Central. Es decir, no lo digo yo, lo ha dicho la Junta Electoral Central. Y frente al informe del secretario, el informe de los letrados de la Comunidad de Madrid. Diez letrados de la Comunidad de Madrid le dijeron a usted, que fue usted mismo a través del presidente del Pleno quien pidió el informe, deben ser no adscritos. ¿Por qué ha pedido el informe si no le ha hecho ni caso?

(Aplausos).

¿Para qué ha hecho trabajar a los diez letrados y letradas de la Comunidad de Madrid si ha pasado por encima de su informe?

Fíjese, ahora me resuenan las palabras que usted en muchas ocasiones dice: funcionarios, mérito, capacidad. Nosotros creemos profundamente en eso y usted con su decisión me temo que no. Y fíjese ha saltado por encima de los funcionarios de la Comunidad de Madrid, de diez que le han dicho que son no adscritos, y por encima del criterio del Ministerio Fiscal. Esto sí que es sorprendente, señor alcalde. No ha respetado ni a los letrados de la Comunidad de Madrid ni al Ministerio Fiscal ni tampoco ha respetado los acuerdos a los que usted previamente había llegado.

Con todo esto, ¿a qué situación llegamos? Pues mire, yo llevo dos años en política y debo confesarle que la decepción para mí ha sido enorme.

Como decía el poeta, me heló el corazón la resolución del presidente del Pleno. Pero no me resigno a que esto sea así, vamos a seguir discutiéndolo en los tribunales. Más Madrid no va a formar parte de ninguna decisión que contribuya a ensuciar nuestras instituciones democráticas, porque además está poniendo en riesgo al conjunto de los ayuntamientos de España.

Es moral y políticamente inaceptable el uso partidista que está haciendo el alcalde de Madrid de las instituciones utilizando la creación de este Grupo Mixto como una moneda de cambio para conseguir el apoyo que no tiene a través de los grupos legalmente constituidos para sacar adelante una norma que, además, es perjudicial para nuestra ciudad.

(Aplausos).

Señor Almeida, le dijimos que su legado sería haber blanqueado a la extrema derecha para llegar a la alcaldía, pero como todo es susceptible de empeorar ha llegado usted mucho más lejos subvirtiendo la legitimidad de este Pleno y la Corporación en su conjunto. Ese será su legado, señor Almeida, y también, hoy no nos acompaña pero también va a ser el legado de Ciudadanos y de la señora Villacís.

Creo que no podemos olvidar aquella famosa frase del alcalde: «Somos fascistas pero sabemos gobernar». Día a día usted demuestra que es fascista pero que no sabe gobernar, y como es fascista ayer el alcalde no se atrevió a hablar de una agresión homófoba sino que dijo lo que ocurrió anoche en Madrid.

(Rumores.-Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Muchas gracias. Para contestar tiene la palabra el alcalde de Madrid.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Por alusiones y dado que ha sido una afirmación dirigida directamente a mi persona rogaría a la portavoz adjunta de Más Madrid que retire la expresión que ha utilizado diciendo que soy un fascista. No ha sido una expresión en términos de un acalorado debate político, ha sido dicha de forma premeditada, calculada y pido sinceramente que retire esa expresión tal y como la ha utilizado del *Diario de Sesiones*.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** No la voy a retirar porque es una expresión que usted dijo, y usted dijo que seremos fascistas pero sabemos gobernar, como lo dijo usted. Siento que usted mismo se haya autodenominado así. A mí también me genera una profunda decepción y una profunda tristeza que usted se haya autocalificado así, a sí mismo.

(Rumores).

El Presidente: Muchas gracias.

No quiere retirarlo, no quiere retirarlo. Por favor, que no se convierta en un debate.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** No, no digo nada.

Lamento que no lo quiera retirar pero lamento aún más el espectáculo tristísimo que ha dado el Grupo Municipal de Más Madrid en estos dos años siendo incapaz de responder al mandato de sus electores y rompiendo como lo ha hecho la señora Maestre. Si no saben hablar ustedes entre ustedes cómo van a hablar con los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Para cerrar el debate tengo cinco minutos. Me cuenta el tiempo el señor secretario.

Quiero empezar diciendo que me ha parecido lamentable el tono y el contenido de las intervenciones de los portavoces, y lo digo no como concejal del Grupo Popular sino como presidente del Pleno, porque a este Pleno hemos venido a aprobar una serie de cosas a las que ninguno de los portavoces, excepto la portavoz del Grupo Ciudadanos, han hecho ustedes referencia.

Yo he explicado para qué hemos venido a este Pleno extraordinario y urgente en mi primera intervención con lo cual no voy a volver a repetirme. Lo que sí que voy a hacer es contestar afirmaciones que han hecho todos los portavoces. Voy a empezar por la portavoz del Grupo Más Madrid sobre el dictamen de la Comunidad de Madrid.

Mire, ese dictamen fue solicitado por la Presidencia del Pleno, efectivamente, porque el artículo 174 del Reglamento de las Entidades Locales faculta al presidente a solicitar otros informes cuando lo estime necesario.

Y porque el artículo 5 de la ley que regula la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid dice que los ayuntamientos podremos pedir su dictamen en asuntos de especial trascendencia y repercusión.

Creo que este es un asunto muy complejo, muy controvertido y del que no hay precedentes en ayuntamientos de Madrid. Y Madrid, que es la capital de España, somos el foco de muchos ayuntamientos y hemos querido ser especialmente rigurosos en un asunto de esta trascendencia. Y tengo que decirles que, por supuesto, hemos estudiado y valorado ese dictamen de la Comunidad de Madrid, como también hemos valorado las alegaciones que ha formulado Más

Madrid ante la Secretaría del Pleno y ante los juzgados, y hemos estudiado también las alegaciones de Recupera Madrid y las de VOX. Ha sido un esfuerzo enorme de la Secretaría General del Pleno que ha supuesto un desgaste tremendo, y a la vista de todos los informes, de las alegaciones que han presentado unos y otros y de analizar toda la documentación, que les puedo asegurar que es mucha, el 23 de agosto la Presidencia dicta una resolución desestimando el recurso interpuesto por Más Madrid y levantando la suspensión que estaba en vigor desde el 13 de abril, una decisión respaldada por el criterio jurídico de quien tiene la función de asesorar al presidente, de acuerdo con el artículo 40 del Reglamento Orgánico del Pleno, y es la Secretaría General. Porque les aseguro, y así, señora portavoz, se lo he manifestado desde el principio, que en ningún momento me he apartado del criterio jurídico fijado por los informes del secretario del Pleno.

En cuanto a lo de que esta decisión es una contraprestación para aprobar la Ordenanza de Movilidad, les tengo que decir que la escisión de estos cuatro concejales, y que es el origen de este Pleno, se inicia el 4 de marzo con su solicitud de informe. La resolución por la que la Presidencia del Pleno crea el Grupo Mixto es del 5 de abril y el Tribunal Supremo tumba Madrid Central el 11 de mayo. Por lo tanto, es materialmente imposible, como ha dicho la portavoz del Grupo Ciudadanos, que una cosa tenga relación con la otra.

Pero todo esto de la ordenanza no tiene nada que ver con el objeto de este Pleno. Aquí de lo que se trata es de cumplir con la ley de capitalidad, con el Reglamento del Pleno y para dar entrada en las comisiones a los concejales que se han integrado en el nuevo grupo, como he explicado en mi primera intervención. Y esto es el acuerdo que se somete a su consideración y no otra cosa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Pasamos a votación, si los portavoces lo consideran adecuado, en bloque. Votamos el segundo, tercero, cuarto y quinto punto.

¿Grupo Municipal Vox? No, perdón.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada, por tanto, esta propuesta de la Presidencia del Pleno y, una vez sustanciados todos los puntos del orden del día, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y Mixto (4); 19 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

Punto 3.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para aprobar la modificación de la composición de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y Mixto (4); 19 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

Punto 4.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para aprobar la modificación de la composición de la Comisión Especial de Cuentas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y Mixto (4); 19 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

Punto 5.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para aprobar la modificación de la composición de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15),

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y Mixto (4); 19 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

* * * *

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y dieciséis minutos).